



Ubi se maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
DOS.

dictado por Relacion suada dada por Juan Diaz
Lorenzo Executor de Justicia de la Ciudad
de Granada: e que enmendada en la Ciudad Acordó
e abonó dha Camarada e los Caudales de
Propios por ahora con calidos e remeio de
los efectos de Santos de Justicia remeio que
los haia, y para su abramo, paven los ne
cados a la Tumba de Propios con testimonio
de este Acuerdo.

Gasto en las Casas
de Justicia.

En este Ayuntamiento se ha visto el
Gasto executado en los reparos de obra, y
demas que ha sido preciso construir en las
Casas de Justicia que asciende a Mil Setecien
tos noventa y ocho reales y setenta y nueve
maravedis e que enmendada en la Ciudad Acordó e
abonó y p. su abramo paven los ne
cados a la Tumba de Propios con testimonio de
este Acuerdo.

Casa de los Niños
Exponidos

En este Ayuntamiento se han visto
los necados que ascendian en el de abien
do a d. Lucia de Moya Doscientos
y treinta y quatro reales vellon por tres

